

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
CESIONARIO PARCIAL	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADO	MAURICIO PARRA SÁNCHEZ
RADICADO	17001-31-03-006-2020-00154-00

Se acepta la renuncia al poder que hace el profesional Juan Carlos Zuluaga Maese al poder que le otorgó BANCOLOMBIA, por tanto, se requiere a la entidad para que haga una nueva designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ

Firmado Por:

JUAN FELIPE
JUEZ



GIRALDO JIMENEZ

JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

776b2c4ba70ad4149714b7f00d17578735403704bf631a7d8daa9d91cc371327

Documento generado en 11/06/2021 05:36:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>